## CÉDULA DE IDENTIFICACION FISCAL







GUGE560504DJA Registro Federal de Contribuyentes

EDITH GUTIERREZ GARCIA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16020692915 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

# **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión
PUEBLA, PUEBLA A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021



Datos de Identificación del Contribuyente:					
RFC:	GUGE560504DJA				
CURP:	GUGE560504MVZTRD03				
Nombre (s):	EDITH				
Primer Apellido:	GUTIERREZ				
Segundo Apellido:	GARCIA				
Fecha inicio de operaciones:	19 DE FEBRERO DE 2014				
Estatus en el padrón:	ACTIVO				
Fecha de último cambio de estado:	19 DE FEBRERO DE 2014				
Nombre Comercial:	EDITH GUTIERREZ GARCIA				
Datos de Ubicación:					
Código Postal:72400	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)				
Nombre de Vialidad: 39 PONIENTE	Número Exterior: 3111				
Número Interior:E	Nombre de la Colonia: LAS ANIMAS				
Nombre de la Localidad: PUEBLA	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: PUEBLA				
Nombre de la Entidad Federativa: PUEBLA	Entre Calle: CALLE AVELLANOS				

Página [1] de [2]





Y Calle: CALLE CASTAÑOS Correo Electrónico: marluz07@outlook.com

#### Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de ropa nueva, de trajes regionales, disfraces, pieles finas,100		19/02/2014	
	vestidos para novia, uniformes escolares, no confeccionados con cuero y piel			

#### Regimenes:

-		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Incorporación Fiscal	19/02/2014	

## **Obligaciones:**

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo bimestral de IVA.	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.		
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o <a href="www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2021/09/29|GUGE560504DJA|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| kraEMqxPu0nJ5ZgkApHsZFVEnpzqR19xPEdH4ulVqjm/wwopBca86UeSdWYd9/M0EQYtZrv2qTBNPrbPM/QMcc5zAl3KP/nlNB02xyxeL75bN9c8ONihlwY9njGCzbeKQkGkheB7g/D64u66nLCRZP/3+Zyx2f0hfCgE0/udzIE=



Página [2] de [2]





#### Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

Clave de R.F.C.

21NH6288835

GUGE560504DJA

Nombre, Denominación o Razón social

EDITH GUTIERREZ GARCIA

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 30 de septiembre de 2021, a las 14:45 horas

#### Notas

- 1.- La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. Cuando el contribuyente está inscrito y al comente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; NEGATIVA - Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 11 de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.-Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
- 2.- Para estimulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como fesultado Negativo.
- 3.- La presente opinión se emite considerando lo establecido en la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021.

### Cadena Original

[[GUGE560504DJA|21NH6288835|30-09-2021|P]|000010888888800000031|]

#### Sello Digital

Ddr0mkl0r5h+FK31lUysH8qokjh52Fi7ip9j60UfW8L8jlepGAsrwyodlig3xxb1SulUQ+JS3alGNsCSa6H/bDPOEeryZBN zGG1YkJiqqzrCSFbxs55cz1xnOpp172Ohg9V9h8bh1pvBBW0E2/qMUtUaUrpKcuCL4dBFa5kLF2pA=









#### Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canada 01 877 44 88 728.